

7.3.ESTATUTOS Y CONVENIOS COLECTIVOS

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO

DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO

CVE-2018-3951 *Información pública del depósito del Acta de Constitución y Estatutos de la Asociación de Empresarios y Empresarias Jóvenes de Cantabria, en el Registro de Organizaciones Sindicales y Empresariales.*

Vista la solicitud presentada, en fecha 2 de marzo de 2018, del depósito de constitución y Estatutos de la Asociación de Empresarios y Empresarias Jóvenes de Cantabria (Depósito número 39100025), en el Registro de Organizaciones Sindicales y Empresariales de la Dirección General de Trabajo de Cantabria. Su ámbito territorial es la Comunidad Autónoma de Cantabria y su ámbito personal estará constituido por todos aquellos empresarios y empresarias, personas físicas, menores de cuarenta y un años de edad, entendiéndose por empresario/a toda aquella persona física que por cuenta propia ejerza una actividad empresarial o profesional, bien de forma individual, bien con participación en personas jurídicas, mediante la ordenación de medios de producción y, en particular, de trabajadores por cuenta ajena de ellos dependientes; toda aquella persona física que tenga la condición de administrador, apoderado general, directivo y/o personal de alta dirección de empresas familiares con trabajadores a cargo; y toda aquella persona que promueva proyectos empresariales que potencialmente puedan cumplir las condiciones anteriores, siendo los firmantes del acta de constitución doña Gema Coria Ríos, con DNI número 13790895A, presidenta, don Juan Gracia Vara, con DNI número 72058972H, vicepresidente, don Lorenzo Vidal de la Peña Ojea, con DNI número 72053671F, secretario, don Tomás Díez San Juan, con DNI número 72047983T, tesorero, y doña Sylvia de Miguel Puebla, con DNI número 72128756C, doña Marta Gutiérrez Ruiz, con DNI número 72060793E, don David Crespo Díaz, con DNI número 72131367D y don Francisco Calatayud Aguiar, con DNI número 72056850N, todos ellos vocales, de conformidad con lo establecido en la Ley 19/1977, de 1 de abril y Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, esta Dirección General de Trabajo,

ACUERDA

1.- Autorizar el depósito del Acta de Constitución y los Estatutos de la Asociación de Empresarios y Empresarias Jóvenes de Cantabria en el Registro de Organizaciones Sindicales y Empresariales de esta Dirección General de Trabajo, y su posterior publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 17 de abril de 2018.
La directora general de Trabajo,
Ana Belén Álvarez Fernández.

2018/3951

CVE-2018-3951